

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

Decreto exento N° \_\_\_\_\_

139

Puente Alto,

02 FEB. 2021

Visto:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su reglamento.
3. La aprobación del Presupuesto Municipal mediante Decreto Exento N° 1 de fecha 4 de enero de 2021.-

Considerando:

1. Resolución Exenta N° 8292/2020 de fecha 23/11/2020 la Subsecretaría de Desarrollo Regional aprueba proyecto y recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Línea Emergencia Comuna de Puente Alto (E24370/2020)
2. La necesidad de contratar la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE STREET WORKOUT Y CALISTENIA PARA EL PARQUE CAMILO HENRÍQUEZ, COMUNA DE PUENTE ALTO (1-C-2018-998)".
3. El memorándum N° 43 (18/01/2021), de la Secretaría Comunal de Planificación, mediante el cual solicita autorización para dar inicio a proceso licitatorio.

**DECRETO:**

LLÁMESE a licitación pública para la ejecución del proyecto ID: 2423-5-LP21 "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE STREET WORKOUT Y CALISTENIA PARA EL PARQUE CAMILO HENRÍQUEZ, COMUNA DE PUENTE ALTO (1-C-2018-998)", a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

Apruébense las Bases Administrativas, elaboradas por la Secretaría Comunal de Planificación.

Nomínese a los siguientes Directores o quienes les subroguen como integrantes de la Comisión Evaluadora: *Administrador Municipal, Secretaria Comunal de Planificación y la Directora de Obras Municipales*

Impútese el gasto a la cuenta *presupuestaria 215.31.02.005 "Equipamiento"*

Fdo.: Víctor Hugo Escobar González, Alcalde(S); David Cabedo Rosas, Secretario Municipal(S).

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento

**David Cabedo Rosas**  
Secretario Municipal(S)

DAJ / DAF / DICON / SCP / CSR

**DISTRIBUCIÓN:**

- SECPA
- Dirección de Control
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Archivo

